



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".*

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E26-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 082**

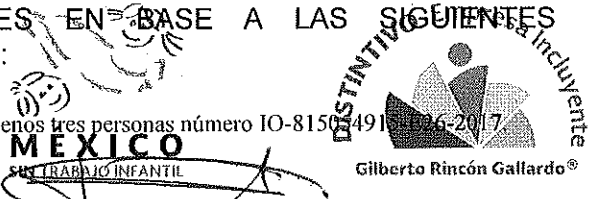
CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, SE LEVANTA EL ACTA DE FALLO RELATIVA AL CONTRATO No. **MM/DOP/082/FOFOFI-17/IR-2017**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA: **ARCOTECHO DE LA PRIMARIA FELIPE PUERTO (OBRA NUEVA), METEPEC, CABECERA MUNICIPAL Y/O ARCOTECHO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMARIA FELIPE PUERTO, MUNICIPIO DE METEPEC.**

EN LA CIUDAD TÍPICA DE METEPEC, MÉXICO SIENDO LAS **10:00 HRS.** DEL DÍA **19 DE OCTUBRE DE 2017** Y DE ACUERDO A LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SEGÚN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, UBICADA EN LA CALLE BOULEVARD TOLUCA-METEPEC NO. 719, LOCAL A4, COL. LAS JARAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, CON RELACIÓN AL CONCURSO ANTES MENCIONADO Y APEGADOS A LA LEY DE LA MATERIA, EL CUAL SERÁ FINANCIADO CON CARGO AL PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "D" 2017.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3.64 FRACCIÓN VIII Y XVII DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR **DAVID CÉSAR CORZA MONTES DE OCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES**, EN REPRESENTACIÓN DE **EDMUNDO BAEZA VÁZQUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE METEPEC, MÉXICO E INVITADOS, LOS CUALES FIRMAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA PRESENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPAN EN EL EVENTO, SE LE HACE SABER EL FALLO DICTADO POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** A LOS ASISTENTES EN BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y DERECHO:

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E26-2017

FOR-DOP-DCC-008



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169  
Tel.: 7228591156 www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E26-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 082**

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SE DETERMINA QUE:

LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES ARQLUDIG S.A. DE C.V.**, SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS: EN EL CONCEPTO C03 NO CONSIDERA EN SU ANÁLISIS LA PLACA DE ACERO DE 3/4" DE SECCIÓN 25 X 25 MISMA QUE SE ENCUENTRA EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN I, CAPÍTULO SEXTO Y ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL: LOS FACTORES OBRERO PATRONALES NO SON LOS CORRESPONDIENTES A LA UMA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN III, ARTÍCULO 191 Y 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 73 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS: CONSIDERA UN COBRO PARA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO, EL CUAL NO ES NECESARIO PARA LA OBRA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN V, ARTÍCULO 211, 212 Y 213 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA EMPRESA **PVG INGENIERÍA S.A. DE C.V.**, SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E26-2017.

FOR-DOP-DCC-008

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*





AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E26-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 082**

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS: LOS CONCEPTOS APARECEN DE MANERA INCOMPLETA. EN EL CONCEPTO C03 DE CORTE DE CONCRETO CON DISCO, LA EMPRESA UTILIZA PINTURA AMARILLA QUE NO ES NECESARIA PARA LOS TRABAJOS. EL CONCEPTO A06 EN SU DESCRIPCIÓN UTILIZA RODILLO VIBRATORIO Y LA EMPRESA EN SU ANÁLISIS USA BAILARINA. EL CONCEPTO C03 DE HABILITADO Y COLOCACIÓN DE IPR HACE REFERENCIA A UN ACERO DE 5 3/4" X 10" LA EMPRESA CONSIDERA EN SU ANÁLISIS ACERO A36 DE 1/2". EN EL CONCEPTO F01 DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALÓN, LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO ESPECIFICA UN CALIBRE 20 Y LA EMPRESA EN SU ANÁLISIS CONSIDERA UN CALIBRE 22. EN EL CONCEPTO G02 DE REGISTRO DE TABIQUE ROJO, LA DESCRIPCIÓN MENCIONA QUE EL JUNTEO DEBE SER CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:5 Y LA EMPRESA PARA SU ANÁLISIS CONSIDERA UNA PROPORCIÓN DE 1:3, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN I, CAPÍTULO SEXTO Y ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS BÁSICOS, AUXILIARES Y LISTADO DE INSUMOS: EN LA CUADRILLA NO. 2 DE 2 PEONES, DUPLICA EL COBRO DE HERRAMIENTA MENOR, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL: UTILIZA EL SALARIO MÍNIMO DEL D.F. DE 80.04, EL CUAL DEBE SER DE 75.49 DEL VALOR DE LA UMA, MISMOS QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES. NO SE JUSTIFICA EL FACTOR DE RIESGO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN III, ARTÍCULO 191 Y 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 73 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: EL COSTO HORARIO CON CLAVE 03-4050 DE REVOLVEDORA, HACE REFERENCIA DE COMBUSTIBLE DIESEL Y EL CUAL DEBE SER GASOLINA. LA CORTADORA DE CONCRETO CON CLAVE 0109 DICE QUE EL COMBUSTIBLE A UTILIZAR ES GASOLINA PERO TIENE UN

FOR-DOIP-DCC-008

MEXICO  
SERVICIO AL TRABAJO INFANTIL

Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".*

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E26-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 082**

COSTO DE COMBUSTIBLE DE \$0.00, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS: LA EMPRESA HACE COBROS DE PERSONAL DIRECTIVO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN GASTOS DE OBRA LOS CUALES NO SON NECESARIOS, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN V, ARTÍCULO 211, 212 Y 213 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS: LA CANTIDAD DEL CONCEPTO D02 ES DE 577.64 Y NO DE 577.65 COMO LO INDICA EL CATÁLOGO DE LA EMPRESA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PERSONA FÍSICA **AGRIPINA MAYRA PANIAGUA RAMÍREZ**, SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS: LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS APARECE DE MANERA INCOMPLETA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN I, CAPÍTULO SEXTO Y ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: EL PRECIO DE LA GASOLINA ES IGUAL AL DEL DIÉSEL EN TODA LA MAQUINARIA, POR LO CUAL SE CONSIDERA FUERA DE MERCADO. EN EL COSTO HORARIO CON CLAVE AMAPE-230 DE REVOLVEDORA, UTILIZA UNA TASA DE INTERÉS DE 7.91% LA CUAL ES DIFERENTE A LA UTILIZADA EN EL FINANCIAMIENTO DE 7.39%, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E26-2017.

FOR-DOP-DCC-008

MEXICO  
SIN TRABAJO INFANTIL

ESTINTIVO  
Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".*

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E26-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 082**

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS: NO CONSIDERA COBROS PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LA OBRA, LOS CUALES SE ESPECIFICAN EN LAS BASES, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN V, ARTÍCULO 211, 212 Y 213 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ESCRITO DE PROPOSICIÓN: EL DOCUMENTO HACE REFERENCIA A UN OFICIO DE INVITACIÓN CON FECHA DEL 28 DE AGOSTO DE 2017 EL CUAL NO EXISTE, DEBERÍA DE SER 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS: LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS APARECE DE MANERA INCOMPLETA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 INCISO A FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.- DE ACUERDO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE MENCIONA QUE SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO CON BASE AL DICTAMEN, DETERMINANDO COMO EMPRESA SELECCIONADA A **ALGE RAMÍREZ CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.**

EN VIRTUD DE QUE GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, YA QUE REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, SIENDO LA EMPRESA SELECCIONADA CON SUFICIENTE SOLVENCIA Y EN CONSECUENCIA RESUELVE ENCOMENDAR A DICHA EMPRESA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE LE ADJUDICA.

3.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y UNA VEZ HECHO EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y CON BASE AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL CUAL SE DIÓ LECTURA A LOS ASISTENTES, LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** DETERMINA COMO EMPRESA SELECCIONADA A **ALGE RAMÍREZ CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.**

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E26-2017

FOR-DOP-DCC-008

MEXICO  
SIN TRABAJO INFANTIL

Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E26-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 082**

SELECCIONADA A **ALGE RAMÍREZ CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. ALFONSO CÁRDENAS RAMÍREZ**, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO CON UN IMPORTE DE \$ **999,940.35 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 35/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.**

4.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ES DE REFERIR QUE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA EMPRESA SELECCIONADA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** UBICADAS EN LA CALLE BOULEVARD TOLUCA-METEPEC NO. 719, LOCAL A4, COL. LAS JARAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2017.

LA PRESENTE ACTA SURTIRA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL MOMENTO DE LA FIRMA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA PROPUESTA PARA EL DÍA 24 DE OCTUBRE Y FECHA DE CONCLUSIÓN EL 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 50 DÍAS NATURALES.

LA EMPRESA SELECCIONADA TOMA CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ASÍ MISMO EL FALLO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO ASISTAN A DICHO ACTO.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA SIN COACCIÓN ALGUNA, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 2017.

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E26-2017

FOR-DOP-DCC-008



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169  
Tel. 7228591156 www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E26-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 082**

**Por los Servidores Públicos**  
**del Municipio de Metepec**

Servidor Público	Cargo	Firma
José Daniel Alba Roldán	Subdirector de Proyectos y Normatividad de Obra	
David César Corza Montes de Oca	Jefe del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones	
Alejandro R. Castillo García	Contraloría Municipal	
Brenda Lucero Munguía Castillo	Consejería Jurídica Municipal	
Imelda Muñoz Ortega	Dirección de Educación	

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E26-2017

FOR-DOP-DCC-008





AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-815054915-E26-2017**  
**NÚMERO DE CONTROL 082**

**Por las Empresas**

Persona Física y/o Moral	Nombre	Firma
Alge Ramírez Constructora S. de R.L. de C.V.	Jose Israel G. Herrera	
Construcciones Arqludig S.A. de C.V.	Octavio Valdes calzada.	
Agripina Mayra Paniagua Ramírez	Agustin Paniagua Sanchez	
PVG Ingeniería S.A. de C.V.		

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo por invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E26-2017

FOR-DOP-DCC-008

